Consul de Napoles a favor de D. Miguel Panisa

que corrieran à lo referido para
en vista de todo resolbiese lo combenga
viere Ernete Agustam.to vra Rl Cedula
despachada por su Dn (Dios le gue) à favor de
D.n Miguel Panisa vezino desta ciudad
de aprovacion del Nombramiento hecho
en el referido, por el Rey de las dos Sicilias
de Consul de Napoles esta ciudad. Intervida Anexa. que sea dentelo en
cia, Intervenezim.to seguander y hapan.
praxsax, à dho D.n Miguel Panisa. las liber
tades franquezas, excepciones y demas q
que sea estilo, practica y costumbre, guar-
dar alos otros Consules. asi de thabitacion,
como alos demas que residen en
esta, ciudad guesando Copia de Thd Cedula, en el libro de Cartas reales
La ciudad Anexa repare oficio ala Junta
de Propios y arbitrios della à efecto de guese
despache libram.to à favor de los Ministros que los fueron D.n Martin de Arcaño
y D.n Agustin Cotta con su Capitulares. à efecto
de gulevesidra Cuenta
texiesen parte los treciento R.s que an
podrido, dimendam.to de las Penas y Costos
de esta Jurisdicion à Ganados contenidos
alo ximexo como Justicia y alos repuestos
por Comisarios de dho Encargo en el
anò pasado cumplido en.n San de Junio
del presente